

ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA
CARACAS (VENEZUELA)

Gaceta
de
Caracas

1811

VOLUMEN II



REPRODUCCION FOTOMECAÁNICA POR
ÉTABLISSEMENTS H. DUPUY ET C^{te}
PARIS

M. CM. XXXIX



ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA
CARACAS (VENEZUELA)

Gaceta
de
CARACAS

1811

VOLUMEN II



REPRODUCCION FOTOMECÁNICA POR
ÉTABLISSEMENTS H. DUPUY ET C^{IE}
PARIS

M. CM. XXXIX

Z-663

2^a ed.

SERIES

R (87) << 18.>
Gac

Gaceta
de
Caracas



*Reproduccion mandada a hacer por
la Academia Nacional de la Historia
(Caracas, Venezuela) bajo los auspicios
del Gobierno Nacional de los Estados
Unidos de Venezuela*

ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA
CARACAS (VENEZUELA)

Gaceta
de
Caracas

1811

VOLUMEN II



REPRODUCCION FOTOMECÁNICA POR
ÉTABLISSEMENTS H. DUPUY ET C^{IE}
PARIS

M. CM. XXXIX





I. C. H.

R.13476
MCD 2018

Gazeta de Caracas.

No. 13

DEL MARTES 1 DE ENERO DE 1811.

TOM. I.

Salus populi suprema lex esto

SIQUEN LOS DERECHOS DE LA AMERICA DEL SUR Y MEXICO.

Por el Sr. William Burke.

Las mejoras que se ofrecen à la vista, y que pueden obrarse en esta gran division de la tierra, conducen à vastas, profundas y muy gratas meditaciones. Unir el Oceano Pacifico al Atlantico cerca del Darien, y enlazar los grandes rios de la America del Sur por medio de canales, son obras dignas de la era de la libertad Colombiana y que producirian beneficios incalculables al pais. Lo primero, que puede executarse por el lado Mexicano del Istmo franquearia las riberas occidentales del continente Americano, tan remotas, al comercio de las costas orientales y de Europa, de cuyas plazas seria entonces el viage à Lima y à las costas del Nor-oste comparativamente muy corto y expedito. Este paso, dividiendo la America en su centro, abriria tambien una ruta mucho mas corta para la parte oriental de la Rusia, las Indias orientales, y la Nueva Holanda; mientras que uniendo las aguas de los grandes rios de la America del Sur, à que convidan muy particularmente sus vastas y numerosas corrientes, se establecerian comunicaciones desde las bocas del Orinoco y del Maraon (*) en sus interiores direcciones hasta las del Paraguay; y facilitando los establecimientos y comercio interior de estas inmensas regiones, la generacion que lo efectnase, demandaria justamente la admiracion y la gratitud de las edades sucesivas.

Amplios y multiplicados caminos, puentes, y barcas, son otra mejora muy esencial à los progresos de un pais tan vasto como este. Haciendo que circule la vida y la actividad por todas partes, ellos son para una Nacion, como los vasos sanguineos para el cuerpo animal. Nada quizá convencera mas el vergonzoso desprecio del anterior Gobierno, y sus crueles designios de sojuzgar los intereses de este pais, que la absoluta falta de caminos en casi todas partes, y el infeliz estado de los que han sido hechos; que ademas de ser incapaces de carruages, y carecer de posadas, solo son transitables por mulas, y solo tienen miserables casas de postas para la comodidad de los viajeros. En esta parte, la America del Sur està como una inmensa y desorganizada masa, sin las ventajas de la connexion y comunicacion. Es demasiado sabido que en muchas partes se pudren las producciones en la misma tierra que las pro-

(*) Hemos preferido el nombre Indio à la caprichosa denominacion de Amazonas; porque aquel ilustra mas sobre la primitiva historia del pais, contiene en general mayor numero de vocales, y se acerca mas al agradable y sonoro idioma de los Griegos.

duce por no poder ser conducidas al mercado; y que por esta misma causa vendiendose aquellas en lo interior à un precio excesivamente baxo, el agricultor jamas se esfuerza en aumentar su cantidad. De aqui es que la mayor parte de este vasto continente se halla sin vigor y en la mas esteril inacion; y lo que es mas lamentable todavia, que muchos millones de nuestros desgraciados compañeros en Europa carecen de lo necesario por no recibir de la America su sobrante que podria subministrarles. ¡Quanta diferencia hay en el Norte-America! Uno de los principales medios, que han producido los inauditos progresos interiores de este pais, es la atencion que se ha prestado à la formacion de nuevos caminos. Estos se cruzan en todas direcciones, penetrando hasta los desiertos mas remotos, y convirtiendolos en una placentera residencia de la civilizacion y de la industria. De aqui las grandes avenidas de poblacion y de prosperidad, en que una multitud de personas se apresuran à ocupar las nuevas tierras; y la rapidez asombrosa con que se han formado sus nuevos estados, ciudades, y poblaciones, à mil millas de distancia de sus antiguos establecimientos cerca de los costas del mar Atlantico; y es probable que en menos de cinquenta años testificarán su actividad penetrando el Oeste, poblando, y estableciendose sobre las riberas del Oceano Pacifico. La ley ordena en los Estados Unidos que todos los caminos tengan quarenta pies de ancho, y muchos de ellos estan sembrados de guayacos à uno y otro lado. Los gastos de su construccion y reparos, son costeados, como en Inglaterra, por una alcavala impuesta sobre los caballos y otros ganados, y sobre los carruages que transitan por ellos; apoyandose en el justo principio de que el que usa de los caminos, exceptuando solamente à los pasajeros, debe contribuir siempre à los gastos de ellos; y tanto los caminos como los canales, estan encargados de ordinario à compañías compuestas de individuos privados, que se subscriben con ciertas sumas, conforme al plan determinado para la execucion de ellos. Estas porciones son transferibles frecuentemente con un quantioso premio; y las alcabalas concedidas à la compañía, en Inglaterra por una acta del Parlamento, y en Norte America por una de la Asamblea, demuestran su espiritu pùblico, produciendo diariamente una utilidad considerable en la aplicacion de este capital, conforme à los sucesos de la empresa. Para la recaudacion de estas alcavalas se han establecido en varios puntos de las ciudades puertas llamadas portazgos, de donde se ha derivado el termino de caminos de portazgos para distinguirlos de los privados, ò caminos inferiores que carecen de ellos. La introduccion de estos portazgos, tanto en Inglaterra como en los Estados Unidos, sufrió al prin-

cipio grande oposicion de parte de los labradores, que preferian rodear muchas millas con sus yuntas antes que pagar esta alcavala; pero luego que se noto en cada nacion el gran beneficio que resultaba de los buenos caminos, quando los labradores de ellas vieron que podian traer sus producciones al mercado con la mitad del costo, y del tiempo que antes se necesitaba, y que la mejora de los caminos aumentaba igualmente en gran manera el valor de los productos y de las tierras; estos mismos hombres fueron los primeros que solicitaron permiso del Gobierno para extender estas ventajas, è inmediatamente se vieron formados en todas partes nuevos caminos y portazgos. Los buenos caminos que abrazan la extension del pais, son sobre manera ventajosos tanto en su sentido moral como politico. Ellos manifiestan toda la nacion à las operaciones del Gobierno general; enlazan todas sus partes, y facilitando la comunicacion de los ciudadanos fomentan los conocimientos amistosos y los sentimientos de la union. Un gran camino para enlazar las poblaciones sobre las costas de ambos Oceanos, y otras desde las riveras hasta lo interior por los bancos de los grandes rios, junto con una expedita navegacion de estos y otras corrientes, y canales en varias direcciones, seran algun dia obras de absoluta necesidad para este vasto continente. Si la empresa parece gigantesca, tambien lo son los medios: pues solo una pequena parte del oro y plata producidos por sus minas, y que hasta aqui no han tenido otro efecto que mantenerle en cadenas, será mas que suficiente para que la America del Sur execute estas y otras mejoras nacionales.

Las sociedades para promover los progresos de la agricultura, artes, y manufacturas, tendran aqui igualmente los mejores efectos, como los han tenido en la Inglaterra y en los Estados Unidos. Ellas se componen en las ciudades de los diversos estados y provincias de ciudadanos ilustrados, que obran como una linea de espejos que se corresponden, y que comunican constantemente à todo el pais sus propios descubrimientos y los de las demas naciones. Si se introduxesen las maquinas mas apropiadas, si se substituyesen las operaciones mas modernas en la amalgamacion; si se estableciese un sistema justo de politica y economia, y fondos mas generales para auxiliar los esfuerzos de los mineros; las minas de la America del Sur producirian mas que el duplo de su actual importe, ò oien millones de pesos anualmente. Y ¡quantas obras de grandeza y utilidad no podrian perfeccionarse con una parte de este admittible aumento! Estas sociedades contribuiran al fomento de la cria de animales utiles, y de las comodidades domesticas. Ellas influiran tambien en la correccion y orden de la arquitectura publica y privada; formaran planos de nuevas ciudades y villas, mas espaciosas y

hermosas, y haciendo las calles mas anchas, bien empedradas, enlozadas, y plantadas de arboles, y cuidaran de que los rios que pasan por estas plazas esten banqueados y adornados de arboles, como pascos publicos para el recreo de los habitantes. Ultimamente ellas contribuiran con su exemplo é informe á producir el gusto y el espiritu de mejoras utiles y de adorno, desde el uno hasta el otro extremo del continente.

Una sociedad tambien que procurase informes amistosos á los extranjeros al tiempo de su llegada; que los dirigiese en la compra de casas y estados, y que los introduxese en sus respectivas lineas de industria, traeria grandes ventajas á los individuos y al pais. Finalmente, hospitales para los enfermos, y asilos para la edad, la pobreza, y la horfandad son partes de las mejoras que promete la regeneracion de la America del Sur. Los primeros serán escuelas practicas para el adelantamiento de la ciencia medica; y los segundos preservando á muchos ciudadanos utiles de la destruccion y del vicio, seran muy beneficos al estado, al paso que se cumplirá con un deber politico y moral.

Continúa el Manifiesto de Sante Fé.

Supimos, que D. Joseph Vriguen habia desunido el Pueblo de Piti, quemado sus casas, y conducido á Barbacoas á todos los habitantes del lugar como cautivos: que D. Fernando Angulo, acaudillando á los Regidores de Barbacoas, procedió con su innata bestialidad á prender á todos los Criollos, á despojar de su beneficio al Cura de S. Pablo de Guarguez, á nombrar con su autoridad otro Sacerdote por Cura, á darle las facultades espirituales de administrar Sacramentos, y la jurisdiccion para presenciar, y bendecir matrimonios; á prohibir que se diese en la colecta, y canon de la Misa conmemoracion al Prelado Diocesano; á procesar á los Clerigos, y á atropellar, como se practicó en esta Ciudad, la inmunidad Ecclesiastica(*).

Supimos, que reunidos en Pasto D. Gregorio Cucalon, y D. Miguel Tacon, con un Asesor, un Director, y un formidable exercito de cien fusileros, y algunos mulatos sin honor y sin disciplina, sorprendieron á los descuidados Quiteños, pusieron á unos en fuga, y aprisionaron á otros, conduciendolos arrastrados hasta Popayan, con crueldad y tyrania. Esta es la gran victoria, el triunfo singular, que los Pastusos alcanzaron sobre los candidos Quiteños, el que se quieren apropiarse aquellos dos Gobernadores, y por el qual les ha reagraciado el Consejo de Regencia(†).

Supimos tambien, que habiendose sosegado los ruidos de Quito por sus mismos naturales, fué restuido á la Presidencia el Conde Ruiz, baxo ciertas capitulaciones juradas, y publicadas por bando, ofreciendoles seguridad, y practicando este interesarse con el Virrey, y aún con el Soberano, para que tratasen con equidad y dulzura á los que intervinieron á la formacion de la Junta ya disuelta; que este juramento, esta capitulacion, este bando fué recibido por

las dociles gentes de Quito como un padron, y cedula de seguridad: que en esta confianza entro Salinas en la simulada privanza de aquel Xefe, hasta visitarse mutuamente: que los vecinos nobles hacian la guardia á este con candor y sinceridad: que fueron recibidas las tropas de Lima, como auxiliares y amigas: que se sirvio un banquete en casa del Presidente á que asistió la Ciudad: que al tercero dia hubo un refresco en casa de los Aguirres, al qual siguió un bayle á que asistió el Comandante Arredondo con la Oficialidad, y se concluyó con un juego (profesion de aquella gente) en el qual perdieron los Quiteños mil onzas de oro(‡). ¡Ay! ¡que caras han pagado los generosos Quiteños su buena fé, y su credulidad! ¡Ay! ¡Nuestros hermanos no advirtieron que trataban con tigres que alhagan con la cola, para hacer presa con las uñas!

Apenas se habían desarmado los Quiteños; apenas les consideraron indefensos y descuidados con el engaño, se dió principio á las hostilidades. ¡Cobardes! no os atrevisteis á entrar en Quito, no osasteis quitaros la mascara, no mostrasteis valor, hasta que no hallasteis con quien lidiar! Se hizo de la noble Biblioteca un Cuartel, y otro de la casa de la Universidad. ¡Tal es la oposicion que tiene aquel Gobierno con las letras! De repente fueron sorprendidos los principales de la Ciudad con otras muchas gentes; fueron sepultados en calabozos, se comenzo el proceso, fueron Jueces Arechaga, Fuertes, y Arredondo. ¡Que Tribunal! Quatro meses y medio corrieron en evacuarse el sumario, y en proponerse las mas cruel, iniqua, y contradictoria vista Fiscal, en que indistintamente se acusa á los inocentes á los culpados, á los niños, á las mugeres, sin atender á sexó, caracter, ni representacion, pero ni al merito de los autos. Pidiose por Arechaga, que no se diese traslado á los presos, y que con un breve y perentorio tiempo se recibiese la causa á prueba con todos cargos. Solicitud con que se pretendia impedir, que saliesen á luz los vicios del proceso. Fuertes, el gran Letrado Fuertes, conocido en esta Capital, Fuertes recibió la causa á prueba con el termino de veinte dias, y todos cargos; ordenando, que no se manifestase la acusacion Fiscal, sino en la parte que á cada uno correspondia, y prohibiendo que se dexasen ver los autos, de los que solo les permitia dar á cada interesado una breve relacion por el escribano(§). ¡Nueva Jurisprudencia que deshonorara para siempre á los jueces de Quito! Desde que recibimos tan funesta noticia, desde que entendimos que Arechaga, Fuertes, y Arredondo eran jueces de aquella causa, dimos por perdidos á nuestros caros hermanos de Quito, y nosotros mismos advertimos que estabamos comprehendidos en la proscripcion, por haber hablado á favor de ellos en la Junta de 11 de Setiembre.

CONCLUYE EL CONVITE

á Cortes á los Españoles Vasallos de Fernando VII. en las Indias.

La independenciam de una nacion se funda en no depender de otra: por ella peleamos. Su li-

bertad consiste en conservar sus derechos contra toda tyrania domestica y extrangera: para conseguir este bien estan convocadas las Cortes; (a) pues aqui hace la Nacion estos sacrificios por nosotros y por vosotros, ¿podra haber quien no agradezca la grandeza de estos servicios con la paciencia, aconsejada de la esperanza de mejor fortuna? Los males que la Nacion sufre tantos años hace en ambos mundos no han sido obra de un dia; y asi tampoco podia serlo el remedio. imitadnos en la moderacion y confianza, mientras que entre el estruendo de las armas se preparan los medios para el bien comun de todos (b). La impaciencia y la violencia nada edifican, mas si destruyen: y la primera felicidad es tener paz los hombres. Vosotros gozais de este inestimable bien, que ha perdido la mal avenida Europa.

Si os llamis hijos de la madre España (c)

(a) ¿ Por que la América no ha de poder reclamar este axioma politico? Por que solo la España ha de estar autorizada para conservar sus derechos contra toda tyrania domestica y extrangera? Si para conseguir este bien ha creido la Regencia que bastan las Cortes que ha jurado sin nuestra libre, legal, y espontanea participacion; para lo mismo hemos reasumido nosotros nuestros derechos, y vamos á instalar nuestras Cortes que son sin disputa, mas dignas de un Pueblo libre, que las de la Isla de Leon.

(b) La América persuadida de que la España apenas puede salvarse ú si misma, y de que el estruendo de las armas, es el menos apropiado para reformas y mejoras, ha querido aprovechar la tranquilidad que goza para mejorar su suerte; sino la conserva como desea, es por que los agentes de la Regencia quieren impedir con la division que nos elevemos al rango politico que nos pertenece, y que obtendremos apesar suyo. Jamas ha habido en politica un absurdo mayor que querer juntar Cortes legislativas en medio de la irrupcion y devastacion de un pais enervado por el despotismo. Caracas respetando mejor que la Regencia el precepto de Justiniano que dice que inter armorum strepitus juris civilis verba non exaudiuntur, quiere constituirse debidamente, antes que la suerte que amenaza á la España la imposibilite de hacerlo como á ella.

(c) Es demasiado abusar de la moral querer hacer valer á todo trance la maternidad politica de la España con respecto á la América. Aun en el órden civil tiene derecho para emanciparse un hijo, quando además de tener la edad suficiente para gobernarse á si mismo, la debilidad, el desorden, ó el rigor de sus Padres expone sus intereses ó su felicidad futura, ó quando vé que unos tutores ambiciosos é inconstituídos, quieren aprovecharse de su orfandad civil para dilapidar el patrimonio del pupilo, y tenerlo en una infancia perpetua. Tal ha sido por tres siglos la suerte de la América en general; pero aun ha sido mas dura la de Venezuela. Apenas se descubre su territorio, quando su Madre Patria pone á este hijo en un pupilage tan cruel, como el que exercieron sobre él por 18. años los Welsers, ó Belzares; incorporada á la Corona esta Provincia quedó por muchos años en un abandono absoluto y sin auxilios de la España, por que su suelo no encubria los metales que eran todas las delicias de su Madre: asi permaneció mucho tiempo, gimiendo sus habitantes baxo el monopolio de los Holandeses de Caracao para

(*) Ibid.

(†) Decreto de 78 de Abril de 1810.

(‡) Viage imaginario.

(§) Viage imaginario.

¿ como podreis dexar de amar y obedecer á vuestra madre, y evitarle todo pesar en ocasion en que mas necesita de vuestros socorros ? No basta que seais españoles, si no sois de España (d) Nunca es nuestra madre mas digna de nuestro amor, de nuestro reconocimiento, y de nuestra concordia, que en el trance en que trabaja derramando su última sangre, por la salud de todos sus hijos. Os alabais de obedecer á FERNANDO, de defender sus derechos, y de hacer parte de su corona; y FERNANDO os dice que quien no reconoce y respeta al Gobierno que representa su real persona y soberana autoridad, no le ama sino de boca. (e)

Nunca ha estado mas encendido ni mas extendido el fuego de nuestra sagrada guerra en esta Peninsula que ahora; nunca mas atraigadas la ira nacional, el odio, y la venganza, como despues que se han derramado los enemigos por las Andalucias, y han pisado mas terreno. La tierra parece que diota patriotas armados: y las tropas de los exercitos se han vuelto veteranas con los reveses y la experiencia, y con la

proveer á las necesidades de la vida; y condenados sus Puertos á parecer mas bien una factoria de la Holanda, que una propiedad Española; hasta que volvió á ser alquilada á la Compania de Guspuzcoa, que por diez años de prosperidad, exerció mas de 30. de monopolio y tirania. Apesar de esto, todo se olvidó en Caracas quando el 15. de Julio de 1808. se trató de los derechos de Fernando; y quando la Junta Central se nos anunció como representante de su Soberanía: sufrimos con generosidad á este Tutor debil y corrompido, hasta que nuestros hermanos le quitaran ignominiosamente la tutela; y por que ahora no queremos reconocer á otro de las mismas circunstancias, y además menos legal, se nos quiere poner en el caso de que para sostener nuestros intereses, y librarnos del furor de estos intrusos, tengamos que separarnos para siempre de unas relaciones que nada nos acarrearán mas que insultos, vejaciones, y tirania. No es ya nuestro estado el que era quando se echaron los cimientos al despotismo que hemos derribado.

(d) Es decir: no basta que conserveis los derechos del Rey, y las leyes de la Nacion: que auxiliéis á vuestros hermanos, y sostengais la integridad de la Monarquia; es necesario que dexéis vuestro suelo y vuestros derechos, á merced del desorden de los raros Gobiernos de España, ó de la voracidad Francesa: en una palabra, para ser Españoles es necesario que seais esclavos de la Regencia; pudiendo ser, como sois, Americanos libres, y capaces de figurar en la superficie del Globo, y en la historia de las Naciones. Bien decidida está ya la alternativa.

(e) Estamos seguros de que Fernando no se daría por bien representado en la Regencia, si pudiese dar su dictamen; y nuestra generosidad se complace en creer que nada irritaria tanto á este infeliz Monarca, como la conducta que observan con la America los que le usurpan en España la Soberanía. La Regencia dice que el que no obedece á sus legitimos representantes, no le ama sino de boca: nosotros hemos demostrado que le representamos mejor que la Regencia, luego esta en desconocernos, insultarnos, y bloquearnos, no solo no ama á Fernando, sino que sirve indirectamente á Napoleon que solo hace la guerra á los Pueblos fieles de España.

nueva disciplina dictada por la necesidad y el desengaño. Apurados estan los recursos del erario de Napoleon para continuar la guerra en España: desde que introduxo con lá mas detestable perfidia sus tropas en la Peninsula, ha perdido mas de doscientos mil hombres. Inventa nuevos planes, y nuevos arbitrios para sostener y reforzar sus legiones; y nunca ha sido mas declarado el descontento en ellas ni mas frecuente la deserccion, que va propagandose en la oficialidad. ¿ Y qual es la fuerza que ha conservado y conserva á la España en esta guerra tan terrible, y en una lucha tan desigual. (f) La unidad del Gobierno Soberano generalmente reconocido, y la union de las voluntades, conspiradas contra los enemigos en defensa de una misma causa. Sirvaos, pues, españoles ultramarinos, esta unanime conformidad y firmeza de vuestros hermanos rodeados del formidable aparato de las armas del mas poderoso enemigo, de leccion, admiracion, y exemplo. Nunca ha tenido otra esperanza el gran tirano de dominar esta Peninsula, que la de la desunion entre las partes que la componen; solo este seria su último triunfo; pero han quedado frustradas sus trazas. (g) Esta union, como de dura peña, es la que teme en España; y la que desea que se deshiciese en America.

No pudiendo desunir las voluntades, que contra sus armas es una sola, ha trabajado por todos los medios mas atroces y abominables de sumergir la Nacion en una absoluta anarquia; y en esta empresa han sido tambien burladas sus esperanzas. En España nunca ha faltado la autoridad de un Gobierno Supremo reconocido por la Nacion, el qual no ha tenido otra mudanza que la de mudar de nombre, de manos, y de lugar. (h) Las Provincias no vacilaron un momento en reconocer al Consejo de Regencia (i) y cada español, deponiendo su particular opinion é intereses, ha abrazado el general, por que en esta concordia ha visto afianzada la existencia de la Nacion, su poder, y su salud. Y ¿

(f) El deseo de dominar en la América, hace á los Regentes comprometer el decoro de la causa de España con inconsecuencias bien reparables. Dicen que crece el entusiasmo: que la tierra brota patriotas armados: que la experiencia ha hecho veteranas las tropas de España: que se rectifica la disciplina, y que está cada dia mas arraigada la ira nacional; al paso que Napoleon no tiene ya recursos para la guerra: que ha perdido mas de doscientos mil hombres en España: que se propaga el descontento en sus legiones: y que es muy numerosa y frecuente la deserccion aun en la Oficialidad; y en seguida llama terrible y desigual la lucha dando la ventaja á las armas Francesas. ¿ Si esto es una verdad política tan funesta como demostrada, para que entretengamos con exágeraciones palpables y notorias ? La verdad y la franqueza es el caracter de la justicia.

(g) Como lo serán en Venezuela los esfuerzos de los agentes de la Regencia, para introducir la division y el desorden á la sombra de las leyes y la justicia, aumentando así las esperanzas del tirano. Es necesario que se convengan los seductores y los seducidos, de que la suerte de la América se ha pronunciado ya de un modo irrevocable.

(h) Tampoco habia tenido otra mudanza el despotismo en America, hasta que Caracas lo trastornó para siempre, imitando la jornada de Aranjuez; y todos sus habitantes están resueltos á no hacer mudanza en su resolucion.

(i) Nuestros anteriores papeles han demostrado la falsedad de esta asercion.

quien puede dudar en las Indias de la existencia y legitima autoridad suprema de un Gobierno (j) no solo obedecido por los vasallos de FERNANDO VII á quien representa, sino reconocido por el Rey de la Gran-Bretaña, por el de las Dos Sicilias, por el Regente de Portugal, y cerca del qual residen sus respectivos Ministros y Enviados ? De un Gobierno que conserva con la Puerta Otomana, con el Rey de Marruecos, y con las Regencias Berberiscas sus relaciones diplomaticas y buena amistad ? (l) Y afectando la no existencia de un centro comun de Gobierno en España, y la necesidad de gobernarse por su capricho, cubierto con la máscara de seguridad; proclaman la independenciam una porcion de cabezas turbulentas, destrozando los vinculos eternos de union universal entre unos y otros españoles, sin negarnos, como dicen, la hermandad, para hacer menos detestable su atentado ! (m)

Vosotros debiais apreciar la dicha, que acaso no conocéis debidamente, de que el monstruo de iniquidad y ambicion que se hace llamar omnipotente por los franceses, nada puede en esas remotas y vastas regiones. Debiais tambien lisonjearos de que aquel á quien la Europa llama el tirano del Continente, nunca lo sera de la America si no le abriis las puertas á sus depravados designios rompiendo vuestra firme union. Está es la gran libertad, la verdadera, la incomparable que jamas debeis perder. Pero ¿ que importaria que tubieseis vuestra tierra feliz libre del furor de sus armas, si no la tubieseis del estrago de sus asechanzas y maquinaciones ? Esta fiera, lo que no puede tragarse lo destroza: y lo que no puede alcanzar con sus garras lo apesta con su aliento (n) Jamas este perturbador de las naciones temerá poder en los mares mientras exista la Inglaterra. Esta aliada y amiga nuestra protegerá el pabellon español en todas partes en la mar y en la tierra, mientras vivamos unidos: esta universal union de la Monarquia española no interesa menos á ella que á nosotros. El pais que se desuniese de este gran cuerpo, quedaria desamparado y enemigo de todos, se consumiria dentro de si mismo, y sus recursos y esperanzas serian anidadadas. (o)

(j) Caracas, Cumaná, Barinas, Margarita, Merida, Truxillo, Santa Fé, Cartagena, Buenos Ayres, Chile, la Florida, y quizá Mexico.

(l) Todas estas Potencias lo reconocen y no lo obedecen, como reconocen la justicia con que Caracas ha reasumido sus derechos; pero la Regencia quiere hacer á Venezuela inferior á las Potencias Berberiscas puesto que con ellas conserva sus relaciones diplomaticas, y de buena amistad que ha roto con nosotros.

(m) Demasiada razon tenemos para que la independenciam absoluta de Venezuela, no sea una de las muchas imputaciones calumniosas de la Regencia; harto sufrimos por guardar consecuencias en los principios que nos caracterizan; pero parece que el genio antipolítico de la Regencia, se empeña en relevarnos de la moderacion generosa que nos hemos impuesto.

(n) Bien pudieramos aplicar esta metáfora á los mismos que la usan, puesto que viendose imposibilitados de devorarnos, quieren inficionarnos con la division, y destrozarnos con la guerra civil.

(o) Vase lo que dice el Lord Liverpool á los Gefes Britanicos de las Antillas, inserto en la Gzeta de Caracas de 11 del pasado

La Regencia os convida con paternal solici-
tud á vros desde hoy mas estrechamente con
la Metropoli, pues á los vinculos de la sangre, de
la religion, y del sistema politico del interes de
ambos países quiere que se añadan los de la re-
presentacion nacional en la Cortes generales para
consolidar el bien y prosperidad de todos. (p)
Cadiz 6 de Setiembre de 1810.

AMERICA MERIDIONAL.

Las ultimas noticias del Rio de la Plata, re-
cibidas en el Jenevro son de 11 de Septiembre,
y han llegado á Inglaterra por la goleta Ingle-
sa Mislotoe, despachada con avisos de los ulti-
mos sucesos, informes del estado actual de las
cosas é instrucciones muy frescas del oficial
Británico que manda allí las fuerzas navales
Inglesas á su Gobierno, con circunstancias tan
criticas como desagradables.

La Junta de la Provincia del Paraguay con-
tinua con una politica audaz, vigorosa, é inflexi-
ble. Liniers y dos de sus principales adictos
fuéron condenados y executados el 26 Agosto,
como reos de commociones y traycion. Li-
niers era en extremo popular, y la Junta temio
con mucha razon que los malcontentos aprove-
charan la primera oportunidad que se les
presentase para unirse á él, y oponerse baxo su
direccion á los patrióticos designios del nuevo
Gobierno.

Una de las primeras medidas de él, ha sido la
organizacion de un pequeño ejército que se
dice llega á 4000 hombres, y que marcha ime-
diatamente á lo interior de las Provincias: la
Ciudad de Cordova bien extensa y poblada que
se habia declarado contra la Justa, se rindio sin
oposicion, por que sus habitantes aguardaban
solo una ocasion favorable para manifestar su
patriotismo y amor á la libertad. Liniers y sus
partidarios quisieron hacerse fuertes; pero fue-
ron obligados á abandonar la empresa con pre-
cipitacion, y perseguidos por una partida de
caballeria fuéron cogidos y conducidos, á Bue-
nos Ayres. El ejército siguió desde Cordova
su marcha acia el poniente, y segun las ultimas
noticias ha logrado los mas felices sucesos á
favor del nuevo gobierno, haciendo reconocer
su autoridad, apoderandose ó dispersando los
que la resisten.—Se dice que las provincias del
Pera y Chile se han declarado independientes.

Por otra parte, el Gobierno de Montevideo y
el Pueblo de la Orilla Septentrional del Rio de
la Plata se oponen á la Junta de Buenos Ayres y
sus medidas, la declaran en insurreccion contra la
legítima autoridad, y van embiado lo mas pron-
to que han podido todas sus fuerzas navales á
bloquear á Buenos Ayres.

Estas consisten en una fragata y 6 ó 7 bu-
ques menores llegados de fuera á Buenos Ayres
el 3 de Septiembre: estas no han hecho aun
hostilidades, pero han declarado su intencion de
bloquear el puerto, para lo qual han solicitado
auxilio y cooperacion por parte del Capitan
Elliot que manda la corveta Inglesa Puercoes-
pin; pero este evadido toda repuesta positiva,
deseando sin duda instrucciones superiores.

La Mislotoe ha vuelto á Buenos Ayres el 3
de Octubre desde el Jenevro. El Almirante de
Courcy salia para el mismo destino con el Fou-
droyant de 84 cañones el 4 del mismo. El de-
signio del Almirante Ingles (segun las mejores
autoridades) era conservar la neutralidad, y evi-
tar, si fuese posible las calamidades de la guerra
civil; pero lo mas principal de su comision es
sostener la bandera mercante Inglesa, y asegurar
la libre entrada y salida en aquellas puertos cuyo
gobierno quisiese admitirla; esta ultima medi-
da impedira el bloqueo en los puertos de ambos
partidos.

Desde el principio de la revolucion del Para-
guay en Mayo, dirigió el nuevo Gobierno sus
miras á la Gran Bretana por auxilio y protec-
cion, y entró en relaciones con el Embaxador
Ingles en la Corte del Brasil. Este ultimo con-

(p) Ya hemos contestado á este comite. e'

textó sobre esto cautelosamente; pero al mismo
tiempo manifestó los mejores deseos de un feliz
suceso en el nuevo sistema; baxo procedimien-
tos legitimos.

Los designios del Gobierno Brasiliense han
estado hasta ahora secretos, las tropas han he-
cho algunos movimientos sobre las fronteras del
Sur; qualesquiera que sean sus designios deben
someterse á la direccion del Gabinete Ingles, y
de las medidas de su gobierno, qualesquiera que
sean, dependerá el que la America Meridional
tenga un gobierno libre sin excesos funestos y
sanguinarios.—(*Rel's Philadelphia Gazette, 21
November.*)

Guayra 31. de Diciembre.

Ayer ha llegado de Barbada la Fragata de
Guerra de S. M. B. Cherubin Capit. Tucker
con pliegos para S. A. de S. E. el Sr. Almi-
rante Cochrane; por ellos hemos sabido á quien
se debe la libertad de nuestros Emisarios opri-
midos por el Despota de Puerto Rico, y se
confirma el juicio que hicimos sobre esto en la
Gazeta del 27. del pasado. Venezuela debe este
acto de satisfaccion á la consideracion con
que mira la Inglaterra á todos los Pueblos li-
bres, fieles, é ilustrados: la respetable mediacion
de S. E. el Sr. Almirante Cochrane, hizo
valer la justicia de nuestra causa; y esto es una
nueva prueba de la diferencia que hay entre
nuestra conducta y la de los agentes, que baxo
el pretexto de pacificadores, quieren que la ge-
nerosa Nacion Britanica se oponga á los esfuer-
zos de unos Pueblos que quieren ser libres,
con reciproca utilidad de intereses.

*El honorable Vice Almirante Sir Alexandro
Cochrane Caballero del Baño, Comandante
en Geje de las fuerzas navales de S. M. B.
en las Islas de Barlovento, Gobernador de
Guadalupe &c. á S. E. Don Salvador de
Melendez Gobernador y Capitan General
de la Isla de Puerto Rico.*

EXCELENTISIMO SEÑOR.

Los varios ataccimientos ocurridos en las
Provincias Españolas de la Costa Firme, han
ocupado largo tiempo mi atencion, y he obser-
vado con el mas profundo dolor que empiezan
á desarrollarse las semillas de la discordia civil
en un pais hasta ahora tan pacifico. Las adun-
tas copias manifestarán á V. E. la parte que
yo he procurado tomar como mediador, baxo
cuyo respecto quiero ser mirado en el presente
acto entre Caracas y V. E.

Nada me huviera inducido á entrar en este
asunto, sino la esperanza que me asiste de que
la condescendencia por parte de V. E. podrá
precaver al fin mucha efusion de sangre. En
consequencia debo decir á V. E. que la Pro-
vincia de Caracas ha solicitado mi mediacion
para obtener de V. E. la libertad de sus Di-
putados actualmente detenidos en Puerto Rico.

Al hacer esta suplica me asiste la confianza
de que la libertad de estos Señores puede ser
un medio de llegar á una general reconciliacion,
acaecimiento muy de desear en ambas partes.

La adhesion de todas aquellas Provincias á
S. M. el Señor Don Fernando VII. seria un
punto de reunion para todos los verdaderos Es-
pañoles; qualquiera otra discusion debe sepul-
tarse en un eterno olvido hasta que se decida la
gran question de la España.

Los habitantes de la Costa Firme estan ins-
truidos de que se han armado en Puerto Rico
varios Corsarios para infestar sus Costas; temo
mucho que, si se ha adoptado semejante medi-
ya, sea muy dificil contenerla en sus propios
legales limites, y en tal caso si la suerte de la

Peninsula se decide desgraciadamente (de cui-
ya calamidad íbego á Dios la preserve), le
situacion de la America Española seria deplo-
rable al verse destrozada por las facciones, y la
guerra civil entre unas y otras Provincias.

Permitame V. E. que intervenga en esto, y
en primer lugar dispenseme esta intervencion
como producida por tan digno motivo: en se-
gundo que le suplique piense seriamente sobre
la suerte de la America Española, cuya sola
esperanza para salvarse de las garras del tizano
de la Europa, es la firme union entre ella y la
resolucion de sostener su libertad e independen-
cia de la Francia.

Las instrucciones de S. M. el Rey de In-
laterra, de que tengo el honor de incluir á V. S.
copia manifestarán los amigables deseos del
Gobierno Británico para ajustar toda desave-
nencia; Pueda como lo espero, V. E. añadir
su ayuda á la gloriosa empresa de conservar la
paz y la unanimidad, poniendo en libertad los
Señores que tiene en prision, y permitiendoles
su embarco en el buque que ahora envio al
efecto: como tambien las hostilidades marita-
timas, que no producen otro efecto que una
casta de hombres depravados en corto tiempo,
y dados para siempre al robo y al pillage en
donde quiera que puedan hallarse: la pirateria
con todos sus males serán entonces sus conse-
quencias; y V. E. puede precaver tantos pesa-
res. Yo tengo la mayor confianza en la alta fe-
putacion que goza V. E. de humanidad, ge-
nerosidad, y lealtad, que estas bellas Provinci-
as de la America Española se conservarán
exentas de la guerra civil, y que si succediese la
ultima desgracia á la Peninsula, servirán de
asilo á su Soberano Fernando VII.

Tengo el honor de ser con la mas alta consi-
deracion y aprecio de V. E. muy obediente y
humilde servidor.—*Alexandro Cochrane*

Abordo de la Fragata de S. M. B. Estati-
ra en Basseterre de Guadalupe á 18. de Octu-
bre de 1810.

O F I C I O.

*Abordo de la fragata de S. M. B. Estati-
ra en Point de Pitre de Guadalupe 4. de Diciembre de 1810.*

Consiguiente á la solicitud de V. E. embié
un Buque de guerra á San Juan de Puerto
Rico, con mis mas eficaces suplicas al Gobér-
nador para la libertad de los tres Diputados, y
felizmente la he conseguido con la ayuda de D.
Antonio Ignacio de Cortavarria que ha llegado
alli de Cadiz. Creo que será ya conocido de
V. E. el objeto de su mision que segun creo es
la reconciliacion entre esas Provincias y la
Madre Patria (*): objeto que todos los que
deseen su bien, deben desear cordialmente á
ambas. Tengo el honor de ser con la mayor
consideracion &c. *Alexandro Cochrane*—A
S. E. el Presidente y Vice Presidente de la
Suprema Junta de Gobierno de Venezuela.

(*) Tan sorprendente ha sido en esto el ge-
neroso candor del Sr. Cochrane, como en el con-
cepto que hace del Gobernador de Puerto Rico,
ni el comisionado de la Regencia quiere la re-
conciliacion que tanto cocifera quanto no habla
con nosotros, ni el Geje de Puerto Rico se pres-
tara jamás á nada que sea en favor de la Amé-
rica.

En la Imprenta de Gallagher y Lamb, Im-
presores del Suo reyno Gobierno.